



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
DEPOSITO HABITARE CUCUTA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/06/15 - 11:45:05 **** Recibo No. S001261250 **** Num. Operación. 97-11ATH-20220615-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN EYMBtb3Cgj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DEPOSITO HABITARE CUCUTA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900864885-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 278276
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 03 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 16,081,633,074.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 1 7 02
BARRIO : CHAPINERO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5784915
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3144377876
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3134337999
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : juridica.coopalustre@outlook.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 1 7 02
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : CHAPINERO
TELÉFONO 1 : 5784915
TELÉFONO 2 : 3144377876
TELÉFONO 3 : 3134337999
CORREO ELECTRÓNICO : juridica.coopalustre@outlook.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :
juridica.coopalustre@outlook.es



CODIGO DE VERIFICACIÓN EYMBtb3Cgj

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 DE LA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9347633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DEPOSITO HABITARE CUCUTA S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-07	20200601	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	CUCUTA	RM09-9371549	20200715
CE-	20210724	CONTADOR	CUCUTA	RM09-9378286	20210811

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) 1) LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 2) PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO DE PRODUCTO DE GRES. 3) PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL Y EN EL EXTERIOR DE PRODUCTOS PREFABRICADOS, BLOQUES, FORMALETAS Y SUS AFINES ELABORADOS EN CEMENTO O SIMILAR CON OTROS COMPONENTES. 4) PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN MADERA Y/O SUS DERIVADOS. 5) ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE ORNAMENTACIÓN Y METALÚRGICAS. 6) PRESTAR SERVICIO DE TORNO Y DE DOBLADORA. 7) ALQUILER DE MAQUINARIA Y DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. 8) DISEÑO Y FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METALÚRGICAS. 9) ADQUISICIÓN DE TERRENOS O BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE TODO TIPO, MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAS YA POSEÍDAS. 10) ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, VIVIENDAS URBANAS Y RURALES. 11) LICITAR Y/O EJECUTAR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 12) CONTRATACIÓN DE OBRAS CIVILES, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, CARRETERAS, AUTOPISTAS, CAMINOS, SENDEROS, PAVIMENTOS. 13) CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES, CONTRATOS COMERCIALES, CIVILES Y LABORALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA LA DE EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DEL MISMO. 14) PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL. 15) LA

CODIGO DE VERIFICACIÓN EYMBtb3Cgj

REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, URBANISMO. 16) TOMAR EN ARRENDAMIENTO O ADQUIRIR BIENES, MUEBLES E INMUEBLES QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.17) PROPORCIONAR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MATERIALES. 18) ADQUISICIÓN, VENTA, ALQUILER DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA EN GENERAL. 19) LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES LICITAS Y DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL. 20) FORMAR PARTE DE SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES DE CUALQUIER TIPO O NATURALEZA, CON OBJETO SOCIAL IGUAL, SIMILAR O DIFERENTE. 21) LA SOCIEDAD PODRÁ HACER CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, COMODATOS, ETC., PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENTES COMERCIALES, E INDUSTRIALES Y COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 22) CREAR TIENDAS POR DEPARTAMENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES. 23) PARA EL DESARROLLO DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS CON EL ESTADO O ENTIDADES PRIVADAS O PERSONAS NATURALES, LA EMPRESA PODRÁ ASOCIARSE EN: UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO, O CUALQUIER OTRA FIGURA LÍCITA CONTEMPLADA EN LA LEY COMERCIAL, PARA CUMPLIR SUS FINES. 24) ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, B) SISTEMA NACIONAL DE SALUD: DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LAS LEYES 9 DE 1979, Y 100 DE 1993, LA EMPRESA DEPÓSITO HABITARE CÚCUTA S.A.S., PODRÁ CONSTRUIR O ADQUIRIR CLÍNICAS EN LA CUAL SE PODRÁ ATENDER LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) INTERNACIÓN DE PACIENTES CON FINES DE OBSERVACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO Y QUIRÚRGICO, 2) ATENCIÓN MEDICA AMBULATORIA, 3) ATENDER LAS ESPECIALIDADES BÁSICAS DE MEDICINA, CIRUGÍA, GINECOLOGÍA, OBSTETRICIA Y PEDIATRÍA, ANESTESIOLOGÍA, NEUROCIURUGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, CARDIOLOGÍA, ODONTOLOGÍA, NEONATOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA, CIRUGÍA PLÁSTICA, MEDICINA PREVENTIVA, CUIDADOS INTENSIVOS, SERVICIOS PARAMÉDICOS, SERVICIOS DE URGENCIA Y DEMÁS ESPECIALIDADES RECONOCIDAS Y APROBADAS, LABORATORIO CLÍNICO EN TODAS SUS RAMAS, RAYOS X, 4) ESTABLECER POR CUENTA PROPIA O EN ASOCIO CON TERCEROS DROGUERÍAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, 5) ADQUIRIR EN LA NACIÓN O IMPORTAR INSTRUMENTAL MÉDICO O QUIRÚRGICO. C) ACTIVIDADES PROPIAS DE UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, REALIZANDO MÍNIMO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) PROMOVER LA AFILIACIÓN DE LOS HABITANTES DE COLOMBIA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN SU ÁMBITO GEOGRÁFICO DE INFLUENCIA, BIEN SEA A TRAVÉS DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO O DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, GARANTIZANDO SIEMPRE LA LIBRE ESCOGENCIA DEL USUARIO Y REMITIR AL FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR Y SU FAMILIA, A LAS NOVEDADES LABORALES, A LOS RECAUDOS POR COTIZACIONES Y A LOS DESEMBOLSOS POR EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, 2) ADMINISTRAR EL RIESGO EN SALUD DE SUS AFILIADOS, PROCURANDO DISMINUIR LA OCURRENCIA DE EVENTOS PREVISIBLES DE ENFERMEDADES O DE EVENTOS DE ENFERMEDADES SIN INTENCIÓN, EVITANDO EN TODO CASO LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON ALTOS RIESGOS O ENFERMEDADES COSTOSAS EN EL SISTEMA. 3) MOVILIZAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD MEDIANTE EL RECAUDO DE LAS COTIZACIONES POR DELEGACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA, GIRAR LOS EXCEDENTES ENTRE LOS RECAUDOS, LA COTIZACIÓN Y EL VALOR DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN A DICHO FONDO, O COBRAR LA DIFERENCIA EN CASO DE SER NEGATIVA, Y PAGAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS PRESTADORES CON LOS CUALES TENGA CONTRATO. 4)



CODIGO DE VERIFICACIÓN EYMBtb3Cgj

ORGANIZAR Y GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREVISTOS EN EL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD, CON EL FIN DE OBTENER EL MEJOR ESTADO DE SALUD DE SUS AFILIADOS CON CARGO A LA UNIDADES DE PAGO POR CAPITACIÓN CORRESPONDIENTE; CON ESTE PROPÓSITO GESTIONARA Y COORDINARA LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN CON INSTITUCIONES PRESTADORAS Y CON PROFESIONALES DE LA SALUD, ASÍ MISMO, IMPLEMENTARA SISTEMA DE CONTROL DE COSTOS, INFORMARA Y EDUCARA A LOS USUARIOS PARA EL USO RACIONAL DEL SISTEMA, ESTABLECERÁ PROCEDIMIENTOS DE GARANTÍA DE CALIDAD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, EFICIENTE Y OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD. 5) ORGANIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DERIVADO DEL SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIJAN LA MATERIA. 6) ORGANIZAR FACULTATIVAMENTE LA PRESTACIÓN DE PLANES COMPLEMENTARIOS AL PLAN OBLIGATORIO DE SALUD. 7) TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DE SALUD QUE ESTÉN DE ACUERDO A LA LEY.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	250.000.000,00	25.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	13.000.000,00	1.300,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	13.000.000,00	1.300,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9347633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GELVEZ GIRALDO JOHANN IVAN	CC 1,090,420,466

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE JUNIO DE 2015 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9347633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	GELVEZ OROZCO BELKIS YOLANDA	CC 60,378,283

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO: EL SUBGERENTE, REEMPLAZARÁ AL GERENTE, EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON SUS MISMAS FACULTADES, FUNCIONES,

CODIGO DE VERIFICACIÓN EYMBtb3Cgj

LIMITACIONES, RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL GERENTE. LAS FUNCIONES DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL GERENTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. NOMBRAMIENTO Y PERIODO: EL GERENTE DE LA SOCIEDAD SERÁ NOMBRADO UN PERIODO DE UN (1) AÑO Y PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE, O REMOVIDO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO. REGISTRO: EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL CUAL SE HARÁ EN LA CÁMARA DE COMERCIO CON LA CONSTANCIA DE QUE HAN ACEPTADO EL CARGO. MIENTRAS NO SE CANCELE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL SERÁN REPRESENTANTES LEGALES LAS PERSONAS QUE APAREZCAN ALLÍ INSCRITOS. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. C) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS CON TÍTULOS VALORES, TALES COMO OTORGAR, ADQUIRIR, NEGOCIAR, AVALAR, PROTESTAR, COBRAR, ETC., I) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. J) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS POR CUANTÍAS ILIMITADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
DEPOSITO HABITARE CUCUTA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/06/15 - 11:45:06 **** Recibo No. S001261250 **** Num. Operación. 97-11ATH-20220615-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN EYMBtb3Cgj

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9374816 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE FEBRERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	IBAÑEZ CORREDOR ALIX LUCILA	CC 27,806,229	165586-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** DEPOSITO HABITARE CUCUTA

MATRICULA : 278338

FECHA DE MATRICULA : 20150703

FECHA DE RENOVACION : 20220329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CLL 7N NRO. 5-51

BARRIO : COLPET

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 5784915

TELEFONO 2 : 3134337999

CORREO ELECTRONICO : juridica.coopalustre@outlook.es

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : H5229 - OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 564,923,413

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** BODEGA 1 HABITARE

MATRICULA : 370214

FECHA DE MATRICULA : 20200502

FECHA DE RENOVACION : 20220329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : AV 1 NRO. 7-02

BARRIO : CHAPINERO

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 5784978

TELEFONO 2 : 5815048

TELEFONO 3 : 3143302524

CORREO ELECTRONICO : juridica.coopalustre@outlook.es

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CUCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
DEPOSITO HABITARE CUCUTA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/06/15 - 11:45:06 **** Recibo No. S001261250 **** Num. Operación. 97-11ATH-20220615-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN EYMBtb3Cgj

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 21,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : HABITARE OFICINA DE VENTAS VILLA DEL ROSARIO
MATRICULA : 370215
FECHA DE MATRICULA : 20200502
FECHA DE RENOVACION : 20220329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 16 NRO. 24-32
BARRIO : SAN JOSE
MUNICIPIO : 54874 - VILLA ROSARIO
TELEFONO 1 : 5784978
TELEFONO 2 : 5705843
TELEFONO 3 : 3143302524
CORREO ELECTRONICO : juridica.coopalustre@outlook.es
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 12,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : HABITARE PISOCENTER
MATRICULA : 370216
FECHA DE MATRICULA : 20200502
FECHA DE RENOVACION : 20220329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : HACIENDA SABANA DE LOS TRAPICHES ANILLO VIAL ORIENTAL
BARRIO : URB. LOS TRAPICHES
MUNICIPIO : 54874 - VILLA ROSARIO
TELEFONO 1 : 5815048
TELEFONO 2 : 3143302524
CORREO ELECTRONICO : juridica.coopalustre@outlook.es
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

CODIGO DE VERIFICACIÓN EYMBtb3Cgj

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$28,620,596,669

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : G4663

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

- a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
- c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación EYMBtb3Cgj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS**



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
DEPOSITO HABITARE CUCUTA S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/06/15 - 11:45:07 **** **Recibo No.** S001261250 **** **Num. Operación.** 97-11ATH-20220615-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN EYMBtb3Cgj

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****